



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Alfombrar p^a los
Estrados.

Valencia Valencia se hallan acordados
El Señor Dⁿ Joseph Garcia Nubixa Valencia Decano. Dijo
que a proposicion del Señor Dⁿ Juan Jacinto Nubi, uno
de los Comisarios de Fiestas y Seguridas, hecha en el Cabildo
celebrado en Valencia dos de Febrero del presente año, ma
nifesto ala Ciudad, lo Innocente que era no tener Es
trados de Ambreino, ni Venano, donde anualmente
entran funciones de Magenas que aya e, y no hende
regular, ni Decoros dha Innocencia, lo hacia preven
ir para que en su virtud diese la Prouid. corres
pondiente; E que enmendada la Ciudad, considerando
la suma causa que haia p^a su remedio y la
preuision de que se hizieran dhos Estrados assi
p^a Ambreino, como para Venano: Acordo que sin
perdida de tiempo se mandaran hacer unos Fa
peter Alfombrados decentes p^a el Ambreino, y
que p^a el Venano se comprasen Enxer sin
comisionados para ello al que expone, y que en
Imporue sepagare de los Ganos menores, dan
dote Quenna por el que dice el Gano que se
hubiere ocasionado para en su virtud acordar
separar ala Suma de Propis p^a su Libran
ta; Y con efecto hauiendose comprado las Enxer

